



Santiago, 21 de marzo de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL IC 023/2018

“Consultor/a conductor de proceso para elaborar las propuestas de nuevas estructuras e instrumentos de gestión en materia de Recursos Humanos Municipales, en las comunas de Quinta Normal y Curacaví (Región Metropolitana)”.

Pregunta N°1

Cuento con vasta experiencia evaluando no solo municipios sino diversos servicios públicos. En mis inicios trabajé en un municipio. Soy Constructor Civil e Ingeniero Civil Industrial, no obstante, no poseo Postítulo o postgrado. ¿Este requisito me excluye del concurso?

R: No es excluyente, revisar tabla de evaluación incluida en los Términos de Referencia.

Pregunta N°2

¿Se puede postular a dos requerimientos? Una es: Quinta Normal-Curacaví, y la otra La Pintana, en el caso que no quede para una, pero puedo quedar para la otra.

R: Sí puede postular a más de un proceso, sin embargo, será adjudicado/a solo a una consultoría, en la que obtenga el mayor puntaje final ponderado.

Pregunta N°3

¿En el caso que uno postule a donde hay dos municipalidades, asumo que es doble de trabajo, que con una sola municipalidad (Lo señalo, puesto que puede suceder que una sola Municipalidad puede incluir más trabajo, por su tamaño, que las dos)? Esto es vital para efecto de realizar mi oferta económica.

R: El consultor debe considerar en su oferta económica los costos asociados a la consultoría que postula. Se sugiere revisar la composición de los municipios en http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-antecedentes-municipales.

Pregunta N°4

En los Términos de Referencia se mencionan instancias de coordinación en el transcurso de la consultoría entre el consultor y la contraparte y/o coordinador del proyecto en el PNUD. Agradeceré indicar un estimado de horas que se espera que el consultor destine en cada una de las siguientes acciones:

- Transferencias metodológicas hacia los consultores.
- Jornadas de seguimiento municipal.
- Reuniones de trabajo con el equipo de proyecto.



*Empowered lives.
Resilient nations.*

- Participar en la jornada (taller en oficinas PNUD) de buenas prácticas, lecciones aprendidas y preparación del documento de aprendizajes.

R: -Transferencias metodológicas hacia los consultores.

Requiere un día.

-Jornadas de seguimiento municipal.

Tal como se indica en el numeral 3. de la página 5 de los Términos de Referencia:

“3. Apoyar, guiar y acompañar el desarrollo de los productos, respondiendo consultas y/o dudas que surjan en el proceso. Para ello deberá mantener permanente contacto con los equipos municipales que se le asignen, y con al menos presencia semanal en promedio de dos días por cada municipio”.

-Reuniones de trabajo con el equipo de proyecto.

En la medida el desarrollo de la consultoría lo requiera. Estas se harán a través de Skype, por correo, por teléfono.

-Participar en la jornada (taller en oficinas PNUD) de buenas prácticas, lecciones aprendidas y preparación del documento de aprendizajes.

Revisar la nota al pie de página incluida en la página 5 de los Términos de Referencia.

Pregunta N°5

¿Es posible tener acceso a la metodología de trabajo que se espera se lleve a cabo en el transcurso de la consultoría con los Municipios, previa postulación?

R: Se entregará al consultor adjudicado.

Pregunta N°6

Dada la necesidad de participación de diferentes integrantes del municipio en el desarrollo de los instrumentos solicitados, ¿la metodología considera la realización de talleres de reflexión y discusión en diferentes temáticas?

R: No se considera. Limitarse a los Términos de Referencia.

Pregunta N°7

En relación con los costos logísticos de jornadas de trabajo con el equipo municipal para el logro de los objetivos de la consultoría, ¿estos serán asumidos por el Municipio o deben incorporarse en la propuesta?

R: Tal como se indica en la página 1, apartado Documentos a enviar para la postulación electrónica: “La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los



costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos”

Pregunta N°8

En relación con los equipos municipales de Curacaví y Quinta Normal que trabajarán en el transcurso de la consultoría:

- ¿Está comprometida la participación de los alcaldes en el proceso o parte del éste?
- ¿Están definidas las contrapartes municipales o se debe hacer una recomendación sobre este tema?
- ¿Están definidas instancias de participación de los diferentes actores municipales?

R: Sí, está comprometida la participación de los/as alcaldes/a en el desarrollo del proceso. Están definidas las contrapartes municipales. Están definidas las instancias de participación de diferentes actores municipales.

Pregunta N°9

Se solicita en los Términos de Referencias, un promedio de dos días de trabajo a la semana con cada municipio adjudicado. Al respecto:

- ¿Esta destinación de tiempo tiene relación al tiempo estimado de trabajo directo del consultor con los equipos municipales para el logro de los objetivos de la consultoría (reuniones de trabajo, talleres, jornadas, etc.)?
- ¿Los municipios tienen comprometido un espacio de trabajo para los consultores para la realización de este trabajo (revisión de documentación, entre otros)?

R: Sí.

Pregunta N°10

Propuesta técnica. En el ítem evaluación se comenta la propuesta económica (30%) y técnica (70%). La propuesta económica se especifica en el anexo II. En relación con la Propuesta Técnica, agradeceré confirmar que ésta se compone del CV y de las respuestas al cuestionario técnico de conocimiento a presentar por el consultor. ¿Se requiere entregar alguna información adicional?

R: Tal como se indica en la página 7 de los Términos de Referencia:

“El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- **Una primera centrada en la revisión de los antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y las respuestas al cuestionario técnico de conocimiento presentadas por el/la consultor/a (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.**



*Empowered lives.
Resilient nations.*

- **Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes”**

Pregunta N°11

En relación con el desglose de costos solicitados, se tiene las siguientes consultas:

- ¿Seguro de vida y de salud es obligatorio? De ser así, ¿el costo del plan de Isapre es válido en este punto o se debe contratar un seguro específico para el tiempo de duración de la consultoría?
- Se especifica ítem comunicaciones. Al respecto, ¿se espera realizar alguna acción comunicacional en alguna etapa de la consultoría que debe ser considerada por parte del consultor?
- El ítem III de Viajes Oficiales, ¿a qué se refiere?

R: El formulario “Desglose de costos asociados” es estándar para los procesos de Contratista Individual (IC), por lo que los/as consultores interesados/as deben completar los que estimen necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Pregunta N°12

Estoy interesada en las dos licitaciones de la Región Metropolitana. Entiendo que se exige destinación de dos días en promedio semanal por comuna asignada por lo que, en caso de ser en paralelo la ejecución, no se podría tomar los dos trabajos. ¿Se puede postular a las dos licitaciones para tener opción de realizar una u otra a definir por ustedes? ¿O la recomendación es postular solamente a una licitación de las publicadas?

R: Sí puede postular a más de un proceso, sin embargo, será adjudicado/a sólo a una consultoría, en la que obtenga el mayor puntaje final ponderado.

Pregunta N°13

¿Cuál es la fecha estimada de inicio de la consultoría?

R: La fecha estimada de inicio es la segunda quincena de abril.

